

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

SALA PRIMERA FIJA LABORAL DE DECISION.

Cartagena, (24) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Primera fija Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA, LUIS JAVIER AVILA CABALLERO a Sala de decisión para discutir la ponencia elaborada de los proyectos el día 28 de noviembre de 2023 que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

Nº	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
1	13001-31-05-003-2019-00322-01	ORDINARIO LABORAL	GUILLERMO LEÓN DELGADO NÚÑEZ	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A.	SENTENCIA
2	13001-31-05-003-2022-00326-01	ORDINARIO LABORAL	SIRLEY DEL CARMEN REBOLLEDO TORRES	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	SENTENCIA
3	13001-22-05-000-2023-00131	ESPECIAL SUPERINTENDENCIA	MARÍA GLADYS HIGUERA BUITRAGO	COOSALUD EPS- S.A.	SENTENCIA
4	13001-22-05-000-2023-00123-00	ESPECIAL SUPERINTENDENCIA	GUMERCINDO DE JESÚS RICARDO CHADID	EPS SALUD TOTAL	SENTENCIA
5	13001-31-05-008-2023-00-070-01	ORDINARIO LABORAL	MANUEL PARRA VERGARA	COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.	SENTENCIA
6	13001-31-05-002-2020-00142-01	ORDINARIO LABORAL	MARTHA STELLA RIVERA GÓMEZ	COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A. y AFP PROTECCIÓN S.A.	SENTENCIA
7	13001- 31-05-007-2017-00146-01	ORDINARIO LABORAL	OSWALDO CALDERA MELENDEZ	CBI COLOMBIANA S.A.	SENTENCIA

8	13001-31-05-006-2020-00172-01	ORDINARIO LABORAL	RONALD DIAZ SIBAJA	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	SENTENCIA
9	13001-31-05-001-2022-00071-01	ESPECIAL FUERO SINDICAL	HOTEL ALMIRANTE CARTAGENA COLOMBIA BC HOTELES S.A.	OSCAR HERNANDEZ NAVARRO y OTROS	SENTENCIA
10	13001-31-05-008-2020-00035-01	ORDINARIO LABORAL	CARMEN OLIMPIA PAJARO	COOTRANSZIPIA	SENTENCIA
11	13001-31-05-001-2018-00399-01	ORDINARIO LABORAL	BORIS MESSINO CUEVAS	CBI COLOMBIANA S.A.	SENTENCIA

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.


CARLOS FRANCISCO GARCIA SALAS
 Magistrado Sala Laboral

CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Carlos Francisco Garcia Salas

Magistrado

Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c6928a525ba1f7f36997b03d59f635f636a4ededba99800a93933dc6607fb2e**

Documento generado en 24/11/2023 02:33:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>